



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA <small>D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE / HD</small> Fecha: 28/05/2021	UCO OIL S.L. POLÍGONO INDUSTRIAL “Los Bermejales”, 18. 21840 Niebla (Huelva)
	20219999 Ref: BDRCS/RNP/ASC	
	<small>Registro Auxiliar DP. RESIDUOS Y CALID. SUELO - HU (6525110)</small> Asunto: Inscripción Registro agente RNP. GRU 6590-A <small>HUELVA</small>	

A raíz de error tipográfico detectado por esta Delegación Territorial en la comunicación “Inscripción Registro agente RNP. GRU 6590-A”, del 27/5/21, en el punto 2, “Datos a efectos de notificaciones- apartado dirección”, procedemos a rectificar dicha dirección. **Esta comunicación anula a la anterior para todos los efectos legales.**

Vista su solicitud que ha tenido entrada en esta Delegación Territorial en fecha 30/03/21, mediante la que se comunica el inicio de la actividad de gestión de residuos no peligrosos en calidad de AGENTE, conforme al artículo 41.1 del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de residuos de Andalucía, y teniendo en cuenta que el contenido de éste se adapta a lo indicado en el anexo X del citado Reglamento, por medio de la presente le notifico que se procede a inscribir sus datos en el Registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las actividades que usan disolventes orgánicos, establecido en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, con el **GRU 6590-A** y **NIMA: 2190000388** , en los términos siguientes:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Razón social: UCO OIL S.L.		CIF: B 01867191
Dirección: P.I. “Los Bermejales”, 18. 21840 Niebla (Huelva)		
CNAE: no requerido en la solicitud Anexo X		
Municipio: NIEBLA	C.P.: 21840	Provincia: Huelva





S A L I D A	2. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		
	JUNTA DE ANDALUCÍA <small>DE DESARROLLO SOSTENIBLE - HUELVA</small>		
	Razón social: UCO OIL S.L.		
	Dirección: "P.I. "Los Bermejales", 18.		
	Municipio: NIEBLA <small>REGISTRO AUTÓNOMO DE RESIDUOS Y CALIB. SUELO - HU (6525110)</small>		C.P.: 21840
Teléfono: 959 363869		Fax:	
E-mail: jgarcia@sercatrans.com			

3. REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y apellidos: SERGIO CARRASCO VALDAYO	NIF: 49086676F

4. CONTENIDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE
No procede
5. RESIDUOS A NEGOCIAR:
20 01 25 Aceites y grasas comestibles

CONDICIONES GENERALES.-

La gestión de los residuos se realizará en atención a las obligaciones que se indican en la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, y en el Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía. En particular al artículo 48 del citado reglamento según el cual "Las personas o entidades agentes que realicen operaciones con los residuos, aún sin contenido transaccional comercial, deberán:

1. Presentar una comunicación previa al inicio de sus actividades ante la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de medio ambiente donde tengan su sede social o domicilio profesional.
2. Cumplir con lo declarado en su comunicación de actividades y con las cláusulas y condiciones asumidas contractualmente.
3. Organizar la gestión de residuos exclusivamente entre personas o entidades productoras y gestoras registradas.
4. Llevar un registro cronológico de los residuos con los que operan, que estará a disposición de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de medio ambiente."

Cualquier cambio relativo a los datos de la empresa, representante legal, o los residuos gestionados, se comunicará a esta Delegación Territorial, con objeto de su actualización en el registro.





CONDICIONES PARTICULARES PARA EL NOTIFICANTE TRANSFRONTERIZO ENTRE

S A L I D A	PAISES DE LA UE D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE - HU
	202199901158385 - 31/05/2021 Registro Auxiliar DP. RESIDUOS Y CALID.

- En consonancia con los artículos 1.2; 2.15) y 3.b)i) del Reglamento (CE) 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos, se encuentran sometidos a dicho régimen jurídico los traslados transfronterizos de residuos no peligrosos con destino a valorización entre países de la UE.
- El “residuo de aceite y grasas comestibles”, cuyo traslado se inicie en Portugal para el almacenamiento (valorización) en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Niebla-Huelva), se encuentra enumerado en el Anexo IV. Lista “ÁMBAR” de residuos, la cual se corresponde con el Anexo VIII (lista B) del Convenio de Basilea, identificado con el código B3065, y por tanto, dentro del ámbito de aplicación del Reglamento 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos, en virtud del artículo 3.1.b)i). Dicho traslado transfronterizo, estará sujeto al procedimiento de **notificación y autorización previa** por escrito a la **Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático**, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, conforme a los requisitos establecidos en el capítulo I de dicho Reglamento.
- Dicha obligación de **notificación previa**, recaerá en los **AGENTES** registrados siempre que hayan sido autorizados por escrito por el productor inicial, nuevo productor o recogedor autorizado a actuar en su nombre como notificante, tal y como indica el artículo 2.15) del Reglamento (CE) 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2006.

**EL JEFE DEL SERVICIO
PROTECCIÓN AMBIENTAL**



C/ Sanlúcar de Barrameda, 3 – 21071 HUELVA
tfn.: 959 07 05 54

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CANDELA PLAZA	30/05/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	640xu982PFIRMAbpv2IdbbUwcLxYw1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	